



Hacienda

Colombia realiza su segundo canje de deuda con Creadores de Mercado por \$2.98 billones

- La Nación, en el marco de su programa de Operaciones de Manejo de Deuda, realizó el segundo canje con los Creadores de Mercado en 2026 por \$2.98 billones en Títulos de Tesorería TES TCO y TES COP.
- La Nación recibirá en intercambio Títulos de Corto y Largo Plazo con vencimientos de 2026 y 2029 y entregará en contraprestación, Títulos de Largo Plazo cuyos vencimientos se encuentran entre 2028 y 2035.
- Se recibieron demandas de intercambio por \$10.49 billones en la parte competitiva de la operación y para el componente no competitivo se recibieron demandas por \$363 mil millones.
- El canje reduce el saldo de la deuda pública local por \$508 millones.
- La operación tendrá cumplimiento el viernes 13 de marzo de 2026.

Bogotá, 12 de marzo de 2026

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, realizó este jueves la segunda operación de canje de TES de 2026 por \$2.98 billones en el marco de su Programa de Operaciones de Manejo de Deuda Pública con los participantes en el Programa de Creadores de Mercado.

Esta operación evidencia los beneficios de una comunicación transparente con los mercados y refleja una vez más el voto de confianza de inversionistas nacionales y extranjeros en el mercado de deuda pública local. El canje logró una demanda de \$10.49 billones en su componente competitivo y una demanda de \$363 mil millones en su componente no competitivo.

El resultado de la operación fue el siguiente (Subasta Inicial):

TÍTULOS TES RECIBIDOS POR LA NACIÓN:

Vencimiento	Cupón	Tasa	Precio	Nominal COP	Porcentaje %
2-jun-26		11,200%	97,672	\$201 mil millones	7,7%
25-ago-26		12,298%	94,892	\$98 mil millones	3,7%
22-sep-26		12,594%	93,921	\$25 mil millones	1,0%
20-oct-26		12,635%	93,049	\$333 mil millones	12,7%
17-nov-26		12,745%	92,142	\$106 mil millones	4,0%
15-dic-26		12,727%	91,310	\$339 mil millones	12,9%
26-ago-26	7,500%	11,843%	102,165	\$320 mil millones	12,2%
22-ago-29	11,000%	13,780%	98,701	\$1,2 billones	45,7%
TOTAL				\$2,62 billones	100%

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

TÍTULOS TES ENTREGADOS POR LA NACIÓN:

Vencimiento	Cupón	Tasa	Precio	Nominal COP	Porcentaje %
28-abr-28	6,000%	14,080%	91,182	\$828 mil millones	31,6%
9-feb-33	13,250%	13,990%	97,944	\$1,5 billones	58,1%
24-ene-35	11,750%	13,870%	91,005	\$269 mil millones	10,3%
TOTAL				\$2,62 billones	100%

Los precios y tasas de corte de la Subasta Competitiva fueron utilizados como referencia para recibir posturas adicionales No Competitivas hasta por el 50% de lo adjudicado a los Creadores de Mercado en la subasta inicial.

El resultado de la opción No Competitiva de esta Operación de Manejo de Deuda fue el siguiente:

TÍTULOS TES RECIBIDOS POR LA NACIÓN:

Vencimiento	Cupón	Tasa	Precio	Nominal COP	Porcentaje %
25-ago-26		12,298%	94,892	\$15 mil millones	4,1%
20-oct-26		12,635%	93,049	\$154 mil millones	42,5%
17-nov-26		12,745%	92,142	\$12 mil millones	3,2%
15-dic-26		12,727%	91,310	\$22 mil millones	6,1%
22-ago-29	11,000%	13,780%	98,701	\$160 mil millones	44,1%
TOTAL				\$363 mil millones	100%

TÍTULOS TES ENTREGADOS POR LA NACIÓN:

Vencimiento	Cupón	Tasa	Precio	Nominal COP	Porcentaje %
28-abr-28	6,000%	14,080%	91,182	\$178 mil millones	49,1%
9-feb-33	13,250%	13,990%	97,944	\$162 mil millones	44,8%
24-ene-35	11,750%	13,870%	91,005	\$22 mil millones	6,1%
TOTAL				\$362 mil millones	100%

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Este canje generó un ahorro fiscal estimado que asciende a \$61 mil millones para 2026 y la operación impacta positivamente el saldo de la deuda pública, reduciéndolo en \$508 millones.

La transacción se realizó a precios de mercado y contribuye a mejorar el perfil de la deuda pública interna colombiana, en línea con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015. La operación evidencia los beneficios del programa de manejo proactivo del portafolio de Deuda.

La operación tendrá cumplimiento el viernes 13 de marzo de 2026.

(Fin)